

Resolución de la Oficina General de Administración N° 291-2017-IPD/OGA

Lima, 24 de octubre del 2017

VISTO:

El Informe N° 1645 -2017-IPD/OGA/UL de fecha 23 de octubre de 2017 de la Unidad de Logística; Requerimiento N° 3355-SIGA-UL de fecha 22 de junio de 2017 de la Unidad de Obras y Equipamiento de la Oficina de Infraestructura; Memorando N° 3886-2017-IPD/OPP de fecha 09 de octubre de 2017 de la Oficina de Presupuesto y Planificación; Requerimiento N° 3966-SIGA-UL de fecha 29 de agosto de 2017 de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados; Memorando N° 4025-2017-IPD/OPP de fecha 18 de octubre de 2017 de la Oficina de Presupuesto y Planificación; Requerimientos Nros. 2163 y 2377-SIGA-UL de fecha 22 y 25 de agosto de 2017 de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados; Memorando N° 4024-2017-IPD/OPP de fecha 18 de octubre de 2017 de la Oficina de Presupuesto y Planificación; Requerimiento N° 02352-SIGA-UL de fecha 22 de agosto de 2017 de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración; Memorando N° 4042-2017-IPD/OPP de fecha 19 de octubre de 2017 de la Oficina de Presupuesto y Planificación; Requerimiento N° 3970-SIGA-UL de fecha 29 de agosto de 2017 de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados; Memorando N° 4043-2017-IPD/OPP de fecha 19 de octubre de 2017 de la Oficina de Presupuesto y Planificación; y el Informe N° 747-2017-IPD/OAJ de fecha 24 de octubre de 2017 de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 006-2017-OGA/IPD de fecha 18 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Peruano del Deporte (en adelante el PAC) para el Ejercicio Presupuestal 2017 **versión 01**; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 038-2017-IPD/OGA de fecha 08 de marzo de 2017 se aprobó la **versión 02** del PAC 2017; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 049-2017-IPD/OGA de fecha 22 de marzo de 2017 se aprobó la **versión 03** del PAC 2017; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 082-2017-IPD/OGA de fecha 20 de abril de 2017 se aprobó la **versión 04** del PAC 2017 y mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 134-2017-IPD/OGA de fecha 31 de mayo de 2017 se aprobó la **versión 05** del PAC 2017; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 150-2017-IPD/OGA de fecha 06 de junio de 2017 se aprobó la **versión 06** del PAC 2017; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 157-2017-IPD/OGA de fecha 15 de junio de 2017 se aprobó la **versión 07** del PAC 2017 ; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 166-2017-IPD/OGA de fecha 28 de junio de 2017 se aprobó la **versión 08** del PAC 2017; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 176-2017-IPD/OGA de fecha 11 de julio de 2017 se aprobó la **versión 09** del PAC 2017; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 190-2017-IPD/OGA de fecha 31 de julio de 2017 se aprobó la **versión 10** del PAC 2017; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 222-2017-IPD/OGA de fecha 23 de agosto de 2017 se aprobó la **versión 11** del PAC 2017; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 244-2017-IPD/OGA de fecha 18 de setiembre de 2017 se aprobó la **versión 12** del PAC 2017; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 265-2017-IPD/OGA de fecha 05 de octubre de 2017 se aprobó la **versión 13** del PAC 2017; y mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 273-2017-IPD/OGA de fecha 11 de octubre de 2017 se aprobó la **versión 14** del PAC 2017;



Resolución de la Oficina General de Administración N° 291-2017-IPD/OGA

Que, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225 y sus modificatorias, tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos;

Que, el numeral 15.2 del Artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado determina el contenido del Plan Anual de Contrataciones, el mismo que debe contener las contrataciones de bienes, servicios y obras, las que deberán contar con certificado de crédito presupuestal y el valor referencial de dichas contrataciones;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su artículo 6° regula los supuestos para la modificación del PAC, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 7.6 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, denominada Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE-PRE de fecha 31 de marzo de 2017, por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado;

Que, a través del Requerimiento N° 3355-SIGA-UL de fecha 22 de junio de 2017, la Unidad de Obras y Equipamiento de la Oficina de Infraestructura, solicitó la contratación del **"Servicio de monitoreo y seguimiento de la edificación deportiva y equipamiento para la obra Ampliación y Mejoramiento del Servicio Deportivo de Atletismo del Complejo Deportivo 3 de octubre en el Distrito y Provincia de Huancayo, Departamento de Junín - Componente Pista Atlética"**; y de acuerdo al Estudio de Mercado elaborado por la Unidad de Logística, se determinó que el valor referencial para dicha contratación, asciende a la suma de S/. 69,190.00 (Sesenta y nueve mil ciento noventa con 00/100 Soles);

Que, mediante el Memorando N° 3886-2017-IPD/OPP de fecha 09 de octubre de 2017, la Oficina de Presupuesto y Planificación otorgó el Certificado de Crédito Presupuestal, para la contratación del **"Servicio de monitoreo y seguimiento de la edificación deportiva y equipamiento para la obra Ampliación y Mejoramiento del Servicio Deportivo de Atletismo del Complejo Deportivo 3 de octubre en el Distrito y Provincia de Huancayo, Departamento de Junín - Componente Pista Atlética"**; por la suma de S/. 69,190.00 (Sesenta y nueve mil ciento noventa con 00/100 Soles);

Que, a través del Requerimiento N° 3966-SIGA-UL de fecha 29 de agosto de 2017, la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, solicitó la contratación del **"Servicio de alquiler de movilidad para los Deportistas del Programa Nacional de Maratonistas Región Junín"**; y de acuerdo al Estudio de Mercado elaborado por la Unidad de Logística, se determinó que el valor referencial para dicha contratación, asciende a la suma de S/. 120,000.00 (Ciento veinte mil con 00/100 Soles);

Que, mediante el Memorando N° 4025-2017-IPD/OPP de fecha 18 de octubre de 2017, la Oficina de Presupuesto y Planificación otorgó el Certificado de Crédito Presupuestal, para la contratación del **"Servicio de alquiler de movilidad para los Deportistas del Programa Nacional de Maratonistas Región Junín"**; por la suma de S/. 10,000.00 (Diez mil con



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Resolución de la Oficina General de Administración N° 291-2017-IPD/OGA

00/100 Soles); y la Previsión Presupuestal para el año 2018, por la suma de S/. 110,000.00 (Ciento diez mil con 00/100 Soles);

Que, a través de los Requerimientos Nros. 2163 y 2377-SIGA-UL de fecha 22 y 25 de agosto de 2017, la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, solicitó la **"Adquisición de Kits para recolección de muestras de orina para Control de Dopaje y Capacitación de Oficiales de Control Antidopaje"**; y de acuerdo al Estudio de Mercado elaborado por la Unidad de Logística, se determinó que el valor referencial para dicha adquisición, asciende a la suma de S/. 51,300.00 (Cincuenta y un mil trescientos con 00/100 Soles);

Que, mediante el Memorando N° 4024-2017-IPD/OPP de fecha 18 de octubre de 2017, la Oficina de Presupuesto y Planificación otorgó el Certificado de Crédito Presupuestal, para la **"Adquisición de Kits para recolección de muestras de orina para Control de Dopaje y Capacitación de Oficiales de Control Antidopaje"**; por la suma de S/. 51,300.00 (Cincuenta y un mil trescientos con 00/100 Soles);

Que, a través del Requerimiento N° 2352-SIGA-UL de fecha 22 de agosto de 2017, la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, solicitó la **"Adquisición de vestuario en vales electrónicos de consumo para el personal del Instituto Peruano del Deporte"**; y de acuerdo al Estudio de Mercado elaborado por la Unidad de Logística, se determinó que el valor referencial para dicha adquisición, asciende a la suma de S/. 445,799.86 (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos noventa y nueve con 86/100 Soles);

Que, mediante el Memorando N° 4042-2017-IPD/OPP de fecha 19 de octubre de 2017, la Oficina de Presupuesto y Planificación otorgó el Certificado de Crédito Presupuestal, para la **"Adquisición de vestuario en vales electrónicos de consumo para el personal del Instituto Peruano del Deporte"**; por la suma de S/. 445,799.86 (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos noventa y nueve con 86/100 Soles);

Que, a través del Requerimiento N° 3970-SIGA-UL de fecha 29 de agosto de 2017, la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, solicitó la contratación del **"Servicio de alquiler de inmueble con mantenimiento de infraestructura para el Programa Nacional de Maratonistas Región Junín y Cusco"**; y de acuerdo al Estudio de Mercado elaborado por la Unidad de Logística, se determinó que el valor referencial para dicha contratación, asciende a la suma de S/. 349,200.00 (Trescientos cuarenta y nueve mil doscientos con 00/100 Soles);

Que, mediante el Memorando N° 4043-2017-IPD/OPP de fecha 19 de octubre de 2017, la Oficina de Presupuesto y Planificación otorgó el Certificado de Crédito Presupuestal, para la contratación del **"Servicio de alquiler de inmueble con mantenimiento de infraestructura para el Programa Nacional de Maratonistas Región Junín y Cusco"**; por la suma de S/. 29,100.00 (Veintinueve mil cien con 00/100 Soles); y la Previsión Presupuestal para el año 2018, por la suma de S/. 320,100.00 (Trescientos veinte mil cien con 00/100 Soles);

Que, teniendo en cuenta lo expuesto en los considerandos precedentes y de acuerdo a lo manifestado por la Unidad de Logística, mediante el Informe N° 1645-2017-IPD/OGA/UL de fecha 23 de octubre de 2017, corresponde incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2017, los procedimientos de selección, según el detalle indicado en el Anexos N° 01; que adjunto forma parte integrante de la presente Resolución;

Resolución de la Oficina General de Administración N° 291-2017-IPD/OGA

Que, finalmente mediante Informe N° 747-2017-IPD/OAJ de fecha 24 de octubre de 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que la modificación al Plan Anual de Contrataciones del IPD, requerido por la Unidad de logística cumple con lo dispuesto en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 7.6) de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD;

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su modificatoria y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; su modificatoria y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28036 – Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, su modificatoria Ley 29544, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, así como el Reglamento de Organización y Funciones del IPD, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 086-2004-PCM; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Presidencia N° 003-2016-IPD/P;

Con el visto de la Unidad de Logística, Oficina de Presupuesto y Planificación, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Peruano del Deporte, correspondiente al año 2017, **versión 15.**

Artículo 2°.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones, los procedimientos de selección que se detallan a continuación en el **Anexo N° 01**, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento
138	Servicio de monitoreo y seguimiento de la edificación deportiva y equipamiento para la obra Ampliación y Mejoramiento del Servicio Deportivo de Atletismo del Complejo Deportivo 3 de octubre en el Distrito y Provincia de Huancayo, Departamento de Junín Componente Pista Atlética	Servicio	1	Adjudicación Simplificada	S/. 69,190.00	Noviembre	Recursos Ordinarios
139	Servicio de alquiler de movilidad para los Deportistas del Programa Nacional de Maratonistas Región Junín	Servicio	1	Adjudicación Simplificada	S/. 120,000.00	Noviembre	Recursos Ordinarios
140	Adquisición de Kits para recolección de muestras de orina para Control de Dopaje y Capacitación de Oficiales de	Bienes	1	Adjudicación Simplificada	S/. 51,300.00	Noviembre	Recursos Directamente Recaudados

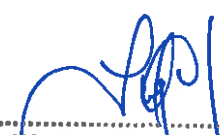
Resolución de la Oficina General de Administración N° 291-2017-IPD/OGA

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento
141	Adquisición de vestuario en vales electrónicos de consumo para el personal del Instituto Peruano del Deporte	Bienes	1	Licitación Pública	S/. 445,799.86	Noviembre	Recursos Ordinarios
142	Servicio de alquiler de inmueble con mantenimiento de infraestructura para el Programa Nacional de Maratonistas Región Junín y Cusco	Servicio	2	Adjudicación Simplificada	S/. 349,200.00	Noviembre	Recursos Ordinarios



Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Logística la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación y a la Unidad de Informática la publicación en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte - IPD.

Regístrese y comuníquese


JULIO CAYCHO LAVADO
 Jefe de la Oficina General de Administración
 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Resolución de la Oficina General de Administración N° 291-2017-IPD/OGA

ANEXO N° 01 INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PAC 2017

Item N°	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ANTE-CERTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Necesita combinación a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE INCLUCIÓN			FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
												DEPA	PROV	DST				
130	1- Único	0 - Por la Entidad	Z71 - Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS	0-NO	SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA IDENTIFICACIÓN DEPORTIVA Y EQUIPAMIENTO PARA LA OBRA, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DE ATLETISMO DEL COMPLEJO DEPORTIVO 3 DE OCTUBRE EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN COMPONENTE PISTA ATLETICA	81161910006210	36- Servicio	1,00	1- Nuevos Soles	88,190,00	12	01	01	00	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE OBRAS Y EQUIPAMIENTO-OI	
131	1- Único	0 - Por la Entidad	Z71 - Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS	0-NO	SERVICIO DE ALQUILER DE MOVILIDAD PARA LOS DEPORTISTAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE MARATONISTAS REGIÓN JUNIN	781118040022684	36- Servicio	1,00	1- Nuevos Soles	21,000,00	12	01	01	00	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	DINADEF
132	1- Único	0 - Por la Entidad	Z71 - Adjudicación Simplificada	1- BIENES	0-NO	ADQUISICIÓN DE KIT'S PARA RECOLECCIÓN DE MUESTRAS DE ORINA PARA CONTROL DE DOPAJE Y CAPACITACIÓN DE OFICIALES DE CONTROL ANTIDOPAJE	411648010032819	40- Unidad	270,00	1- Nuevos Soles	31,200,00	15	01	01	09	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	DINADEF
141	1- Único	0 - Por la Entidad	B2 - Licitación Pública	1- BIENES	0-NO	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO EN VALES ELECTRONICOS DE CONSUMO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO PERUANO DE DEPORTE	141118030031731	40- Unidad	263,00	1- Nuevos Soles	46,790,00	15	01	01	00	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	UNIDAD DE PERSONAL
142	0- Relación	0 - Por la Entidad	Z71 - Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS	0-NO	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE CON MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE MARATONISTAS REGIÓN JUNIN Y CURSO	80115200049889	36- Servicio	1,00	1- Nuevos Soles	340,200,00	17	01	01	00	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	DINADEF
						ALQUILER DE INMUEBLE PARA MARATONISTAS REGION JUNIN					210,000,00	09	01	01				
						ALQUILER DE INMUEBLE PARA MARATONISTAS REGION CURSO					73,200,00	09	01	01				

